

QUILLOTA, 1 3 NOV. 2018

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 10910 / VISTOS:

1. Ord. Nº 1549 de fecha 26 de Octubre de 2018 de Director de Salud (S) a Sr. Alcalde, solicitando visto bueno para aprobar cambios de Nivel de 15 a Nivel 14 por cumplimiento de Bienio, lo que aumenta su puntaje y permite ascenso en carrera funcionaria a Verónica Salazar Botero, cédula de identidad Nº 25215931-2.

2. V°B° Sr. Alcalde estampada al pie de página del documento antes mencionado.

- 3. Ord. Nº 1545 de fecha 23 de Octubre de 2018 de Jefe de Personal Departamento de Salud a Subdirectora (S) de Finanzas, solicitando Certificación Presupuestaria N°390 de fecha 23 de Octubre de 2018.
- 4. DFL N° 1-3063 de Servicios traspasados a Gestión Municipal, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1889 del Ministerio de Salud en el Párrafo 3° del Título II, en sus artículos 26 al 29, lo dispuesto en el artículo 3° transitorio de la Ley N° 20.250, lo dispuesto en el artículo 1° transitorio del Decreto N°61 del Ministerio de Salud y las atribuciones inherentes al cargo, establecida en el artículo 63 de la Ley N° 18.695;

5. La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO:ASCIÉNDESE y convalídase cambio de Nivel de 15 a Nivel 14 por cumplimiento de Bienio, lo que aumenta su puntaje y permite ascenso en su carrera funcionaria, a Verónica Salazar Botero, cédula de identidad N° 25215931-2, quien desempeña el Cargo de Odontóloga, Categoría A, a contar del mes de Octubre 2018, siendo su calidad contractual de Plazo Fijo.

SEGUNDO: PÁGUESE la nueva remuneración equivalente al Nivel y Categoría respectiva, con cargo al presupuesto de salud vigente, a contar de la fecha de su ascenso.

ADOPTE la Dirección del Departamento de Salud las medidas

MELLA GAJARDO

ALCALDE

el cumplimiento de esta Resolución.

Anótese, comuníquese y

BIENISIO MANZO BARBOZA ARQUITECTO

SECRETARIO MUNICIPAL

LMG/DMB/PJB/AEB/CHA/vco

SECRETARI

Sr. Secretario Municipal 2. Finanzas Salud. 3. RR.HH Salud 4. Archivo.